



LA HIGUERA,

08 MAY 2013

DECRETO EXENTO : N° 01451

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra j de Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO : la necesidad de instalar estanque de combustible.

DECRETO

Apruébese el contrato de servicios de instalación eléctrica y cerco de seguridad para estanque de combustible suscrito con don **Pablo I. Seura Molina**, R.U.T.:

Páguese al Sr. **Pablo I. Seura Molina** la suma de \$ 100.000 impuestos incluidos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 06, Asignación 006 denominado "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS E. FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Correlativo D.A.F.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.

CFG/MPB/SDA/mal.